

Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 603 /
RETIRO, 07 FEB 2018
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018.

2° Decreto Exento N° 4.033 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba los Programas Comunitarios año 2018 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1° Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- **APRÚEBESE Y OTÓRGUESE AYUDA**, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$83.000.- (Ochenta y tres mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- **OTÓRGUESE**, a:

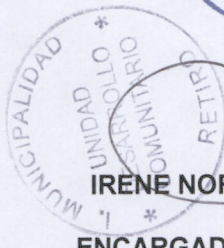
NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Mariluz del Carmen Vallejos Salvo	10.067.377-0	\$50.000	Aporte por concepto de pago de tratamiento dental para su hija
Alilcia Maricela Mora Orellana	17.332.788-9	\$33.000	Aporte por concepto de pago de agua potable

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA

ALCALDE



IRENE NORAMBUENA URRUTIA

ENCARGADA ADMINISTRATIVA



MARCIA LARA PACHECO

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO